

RESOLUCION N°: 937/99

ASUNTO: ACREDITAR la carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Químicas (Orientación Industrial), Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Industrias.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999

Carrera N° 4.148/98

VISTO, la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Educación, la ordenanza 013/97 y la Resolución 077/98 de la CONEAU, la solicitud de acreditación que presentó la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, para la carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Químicas (Orientación Industrial), los perfiles de categorización, y lo actuado por el comité de pares que tuvo a cargo efectuar recomendaciones de acreditación y por haberse solicitado de categorización, y

CONSIDERANDO:

Que, con relación a los aspectos institucionales y generales:

El Doctorado se ajusta a la reglamentación de la Universidad de Buenos Aires y sus objetivos están perfectamente definidos, aspirando a brindar una formación de alto grado de excelencia científico académica. Los graduados reciben una formación de posgrado en aspectos de relevancia en química aplicada, insertándose en posiciones de liderazgo en el sector productivo y en diversas instituciones científico académicas.

La trayectoria de este doctorado del Departamento de Industrias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales data de principios de siglo y su modalidad es personalizada.

El sistema adoptado permite alcanzar el alto nivel de excelencia exigido por la Subcomisión de ese Departamento y supervisado por la Comisión de Doctorado de la Facultad.

Se cuenta con convenios de cooperación con numerosas instituciones del país y del extranjero que permiten el intercambio permanente de profesores, investigadores y estudiantes.

Se recibe financiamiento derivado de los subsidios de investigación de sus profesores y del sistema de becas, fundamentalmente de la UBA y el CONICET.

Que, con relación al perfil de la carrera, organización académica y plan de estudios:

La dirección de las tesis doctorales es efectuada por profesores e investigadores con trayectoria relevante en la unidad académica, bajo la supervisión de una subcomisión de la carrera, constituida por cinco profesores de la misma.

Existe coherencia entre los objetivos de la carrera, el perfil del egresado y las pautas establecidas para la graduación.

Por tratarse de una formación altamente personalizada, no contiene una estructura curricular rígida. El doctorando es asesorado por un consejero de estudios y su director de tesis, quienes pueden coincidir en la misma persona, y cursa asignaturas relevantes para el desarrollo de la investigación, la cual debe ser original y ajustarse a los objetivos preestablecidos. El detalle de las actividades realizadas por cinco de los egresados entre los años 1996 y 1998 sirve como ejemplo ilustrativo.

La modalidad de trabajo requiere dedicación exclusiva y el doctorando presenta un informe anual que debe ser aprobado por la subcomisión del doctorado. Al finalizar la

investigación y, habiendo aprobado los informes anuales, el doctorando debe realizar la presentación escrita de su tesis y realizar su defensa oral y pública.

Que, con relación a las tesis, trabajos integradores, trabajos finales, proyectos u obras:

Los requisitos para la presentación de la tesis se encuentran explicitados en el reglamento y son adecuados para lograr los objetivos.

El ejemplar de tesis que se adjunta refleja el elevado nivel científico académico logrado por los egresados, así como su importancia para acceder a cargos de jerarquía en el sector productivo y en el ámbito científico académico.

Que, con relación al cuerpo académico:

El cuerpo académico está integrado por trece profesores estables, doce de ellos con dedicación exclusiva. Se trata de dos especialistas, un ingeniero y once doctores (uno de ellos con título obtenido en el exterior).

Todo el plantel docente presenta antecedentes de máximo nivel científico y su dedicación es total a las actividades correspondientes, las cuales son adecuadas para alcanzar los objetivos de excelencia del posgrado. Estos profesores pertenecen a redes internacionales para promover el intercambio científico y participan en numerosos convenios con instituciones extranjeras de primer nivel. Estos mecanismos permiten brindar a los alumnos diferentes formas de enriquecimiento de las actividades académicas a través de cursos dictados por especialistas de gran prestigio internacional, el perfeccionamiento continuo de los profesores, el intercambio con becarios extranjeros, el

acceso al perfeccionamiento de los doctorandos en el exterior y el reconocimiento internacional del alto nivel de excelencia de profesores y alumnos.

Que, con relación a las actividades de investigación, asistencia técnica, consultoría, transferencia, pasantía vinculada con los objetivos del posgrado:

Las investigaciones están relacionadas con los objetivos e integran a los doctorandos en el contexto de la problemática de los temas abordados. Los temas de las tesis incluyen aplicación de tecnología de punta para la industrialización y control de calidad de diferentes alimentos, así como para resolver problemas tecnológicos relacionados con las plantas industriales.

La actividad de transferencia y consultoría está reflejada en doce fichas y cubre un amplio espectro.

Que, con relación a los alumnos y graduados:

Los requisitos de admisión aseguran las condiciones básicas de formación de los doctorandos.

La productividad del posgrado se ve reflejada en el alto rendimiento (dos tesis por año) y un sólo caso de abandono de los doctorandos admitidos.

Actualmente, se cuenta con veinte doctorandos, de los cuales cinco ya están elaborando sus tesis. Estas cifras aseguran un alto rendimiento en los próximos años, que se espera superior al del último decenio.

Los recursos disponibles para la realización del Doctorado dependen de las becas concedidas por las instituciones oficiales, fundamentalmente UBA y CONICET. Se considera que podría existir un mayor rendimiento si existiera un mayor número de becas.

Los recursos económicos para la ejecución de las tesis son proporcionados por los subsidios de investigación de sus directores.

Que, con relación a la infraestructura y equipamiento:

El equipamiento de laboratorio y de la planta piloto es bueno. Sin embargo, sería necesario ampliar el equipamiento básico e instrumental a fin de adecuar los trabajos experimentales a las necesidades actuales y a los avances tecnológicos. La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales cuenta con una excelente biblioteca, un centro de documentación y acceso a redes informáticas que satisfacen las necesidades de material bibliográfico requerido por los doctorandos. Además, el Departamento de Industrias cuenta con una excelente biblioteca con libros y suscripciones periódicas específicas de los temas de interés para las investigaciones.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Químicas (Orientación Industrial) de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR al mencionado Doctorado como A.

Artículo 3°.- RECOMENDAR:

- Definir estrategias para proveer a la carrera de recursos económicos que permitan adquirir nuevo equipamiento y contar con mayor número de becarios.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 937 – CONEAU - 99